



Acta número: 076  
Fecha: 5/abril/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:00 Horas  
Instalación: 11:05 Horas  
Clausura: 12:10 Horas  
Asistencia: 30 diputados.  
Cita próxima: 9/abril/2019, 11:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas, del día cinco de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública con carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y del Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cinco minutos, del día cinco de abril de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión pública con carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. V. Receso. VI. Intervención de un integrante de cada fracción parlamentaria que conforman la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado. VII. Develación en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, de la frase en letras doradas: "1919-2019, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco". VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales,



Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Odette Carolina Lastra García y Katia Ornelas Gil, y al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitando la Presidencia a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Siendo las once horas con doce minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, siendo las once horas con treinta minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la Sesión Pública con carácter de Solemne, en la que sería develada en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la frase en letras doradas: "1919-2019, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco".



Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, harían uso de la palabra, un integrante de cada fracción parlamentaria que conforman esta Sexagésima Tercera Legislatura, por lo que le concedió el uso de la voz hasta por 7 minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días a todas y a todos. A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, saludo y agradezco la presencia de nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Le damos también la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Licenciado Enrique Priego Oropeza. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, autoridades de los distintos órdenes de gobierno, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia: El día de hoy, conmemoramos el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. A 100 años de su promulgación, la Constitución representa nuestra esencia como un Estado democrático, pacífico y que reconoce los derechos humanos y sociales como la base de nuestra Entidad. Hoy, reunidos aquí en el Congreso del Estado, representantes del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, celebramos el esfuerzo histórico de contar con una Constitución que no solo aglutinó garantías, derechos sociales y humanos, sino a su vez, recogió el anhelo de los tabasqueños de contar con una identidad jurídica para unirnos en una lucha común: la lucha por las causas justas. Y es precisamente, mediante la conquista de las causas justas como podemos, debemos y tenemos que honrar a nuestra Constitución Política. Hoy, como hace 100 años, debemos seguir luchando unidos como Estado para alcanzar completamente los ideales jurídicos plasmados en nuestra Constitución. En este sentido, es una obligación compartida entre poderes y la sociedad, el continuar fortaleciendo nuestra libertad, nuestros derechos fundamentales, la justicia, la democracia y la paz. Sin lugar a dudas, la conmemoración del Centenario de nuestra Constitución, es una celebración que nos honra, nos enorgullece y nos une como pueblo, pero así también, la conmemoración es un recordatorio y una exigencia para asumir responsablemente el papel histórico que tenemos en la actualidad, que es el de continuar abonando al desarrollo y a la gran transformación política y social que hoy vivimos. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es y debe ser siempre nuestra hoja de ruta como sociedad, gobierno y como poder; debe continuar consolidándose y



adaptándose a la sociedad y a los cambios que estamos viviendo. El camino a donde nos dirige esta hoja de ruta es al de seguir compartiendo la responsabilidad por la promoción, la garantía y el respeto por los derechos de las tabasqueñas y los tabasqueños. Sabemos que la mejor manera de celebrar a nuestra constitución es trabajando, protegiéndola y fortaleciéndola. Como tabasqueños y tabasqueñas, 100 años después, podemos sentirnos orgullosos y en la misma medida, responsables. Sigamos entonces honrando y haciendo historia. “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 7 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, distinguidos invitados, representantes de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños que nos siguen a través de los diversos medios digitales, señoras y señores. La fracción parlamentaria del PRI, se congratula en ser partícipes de este histórico encuentro, en el marco de una fecha emblemática: El Centenario de la Promulgación de nuestra Constitución Política Local. Desde esta digna representación popular, expresamos nuestro saludo institucional y cordial, al Ciudadano Gobernador del Estado, al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así como a las funcionarias y funcionarios que les acompañan, a la Senadora por Tabasco, a las diputadas federales. De igual manera, saludamos a quienes integran los ayuntamientos, titulares e integrantes de los órganos constitucionalmente autónomos, dirigencias de los diversos partidos políticos y a las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en este solemne acto; en el que confirmamos nuestra identidad y esencia constitucionalista. Desde la propia formación ideológica, concebimos a la Constitución Política Local como nuestra enorme conciencia estatal, que es reflejo del conocimiento claro y reflexivo de sí mismos como tabasqueñas y tabasqueños, así como de la realidad en la que vivimos, guía y destino, en síntesis: norma de comportamiento e ideal colectivo. En el marco de esta sesión solemne y a 100 años de distancia, recordamos a aquella legislatura electa el 10 de marzo de 1919, que se erigió posteriormente en Congreso Constituyente, el cual, el día 5 de abril de ese mismo año, aprobó y firmó la Constitución del Estado de Tabasco, que finalmente fue promulgada por el entonces



Gobernador, General Brigadier Carlos Greene Ramírez. Al paso de una centuria, convergemos hoy en la casa del pueblo tabasqueño y en torno a nuestra máxima ley local, para volver la mirada hacia nuestras aspiraciones como Estado libre y soberano, detenernos un momento y mirar hacia el firmamento, haciendo una rápida recapitulación de las distintas etapas y ciclos vividos, en donde orgullosamente la intervención de los gobiernos y legisladores emanados del PRI ha marcado nuestra vida constitucional. Al margen de ello, es menester señalar que celebrar el Centenario de nuestra máxima ley local, significa reconocer que existen bases sólidas, que han permitido, durante los últimos cien años, afianzar nuestro trayecto hacia el logro de la tan anhelada paz social; para que las elecciones, se pudieran celebrar de manera libre, democrática e imparcial, bajo la tutela de instituciones y mecanismos, que permiten garantizar su legalidad y hacer respetar la voluntad mayoritaria y democrática del pueblo. A partir de este andamiaje, hemos podido transitar en la alternancia desde hace varios años, primero en el ámbito municipal, luego en la integración de este Congreso del Estado y finalmente en la Gubernatura, en los últimos dos sexenios. Lo fundamental es que, a partir de esos principios constitucionales establecidos, las transiciones han sido posibles, sin menoscabo de la paz social y sin poner en riesgo la gobernabilidad de nuestro Estado, por muy álgidos que pudieran haber sido los procesos electorales. Lo anterior, nos deja muy claro que la nuestra; es una Constitución sólida, que recoge los principios rectores establecidos en su homóloga en el ámbito federal, pero que también le da vida propia a nuestra Entidad, estableciendo su soberanía y organización, fortaleciendo la autonomía municipal, cuidando el equilibrio entre poderes y garantizando nuestros derechos humanos, pero también, es una Constitución cuya reforma y adecuación representa una tarea continua y permanente para quienes tenemos el derecho de presentar iniciativas, cuyo principal elemento es el de hacerla útil para que pueda responder a las exigencias y cambios sociales. Compañeras y compañeros diputados: A 100 años de vida constitucional, pueda expresar con firmeza que Tabasco ahora tiene una Constitución; viva y fuerte. Viva: porque sigue siendo síntesis de voluntades coincidentes, de ciudadanos que mandan y representantes populares que obedecen. Fuerte: porque además de expresar ideales, entraña un conjunto de normas que la hacen jurídicamente eficaz, políticamente pertinente y, sobre todo, socialmente valiosa. Lo que requerimos para salir adelante es unidad, la unidad que hace cien años generaron los constituyentes, esa misma que nos dio un marco jurídico y la oportunidad de tener instituciones sólidas, y que hoy



más que nunca se hace necesaria, pero en torno al interés superior de Tabasco y en pro de las causas y demandas de sus mujeres, hombres y jóvenes. Unidad, para lograr la verdadera reconciliación de Tabasco, a partir de poder demostrar nuestra voluntad para dialogar y escuchar la voz de todas y todos en el ánimo de incluir para construir, sin olvidar que todo suma y que la suma fortalece, más aún, en los tiempos difíciles que estamos enfrentando y donde la aportación de todas y todos es vital e importante para encontrar conjuntamente las soluciones de fondo a los temas importantes de nuestra entidad. En la fracción parlamentaria del PRI, estamos convencidos que la mejor manera de celebrar el Centenario de nuestra Constitución, es que acordes, pueblo y gobierno, asumamos el compromiso de respetar y hacer cumplir sus disposiciones, así como los derechos y obligaciones que se establecen tanto para los ciudadanos, como para los distintos entes públicos que contempla la misma. Nuestro deber, es el de ratificar día a día nuestro compromiso y convertirnos en celosos guardianes de nuestra ley fundamental local para que, sin miramientos, procedamos a denunciar ante las instancias competentes las violaciones o inobservancias a sus preceptos. Esta es la mejor manera de celebrarla y conmemorarla: Respetándola. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 7 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños. En esta memorable fecha en la que se celebra el centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, nos da mucho gusto contar con la presencia y saludar al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, desde luego celebro la presencia de la Senadora Mónica Fernández Balboa y de los diputados federales que hoy nos acompañan, así como de funcionarios públicos federales, estatales y municipales que hoy nos acompañan, sean ustedes bienvenidos a este Recinto Legislativo. Hoy es un día histórico para nuestro Estado ya que celebramos los primeros cien años de nuestra Constitución Política, con la cual se confirma la participación de nuestra Entidad en el Pacto Federal



celebrado por las entidades de la República, desde la Constitución Federal de 1824, y que fue ratificada en las constituciones de 1857 y 1917, lo que nos ha hecho orgullosamente integrantes de los Estados Unidos Mexicanos asumiendo el compromiso de constituirnos en un régimen interior acorde a la forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica y popular. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco de 1919, promulgada por el General Carlos Green Ramírez, es un reflejo auténtico de la voluntad del pueblo tabasqueño, por lo que en este marco conmemorativo y uniéndonos a los festejos de los 100 años de la Constitución, el Partido de la Revolución Democrática reafirma los principios que enarbolaron los héroes de la Revolución de 1910, y desde nuestro nacimiento como partido político con más de 30 años de vida, hemos hecho nuestra la bandera de los principios más importantes de la Revolución Mexicana, estas premisas han sido y seguirán siendo nuestros estandartes para consolidar así un Tabasco libre, igualitario, plenamente democrático, republicano e independiente, la efectividad del sufragio y la no reelección, lo confirman los ideales de justicia social y de igualdad de todo hombre y mujer ante la ley, donde se den condiciones de equidad y justicia, de progreso social e individual y colectivo de quienes habitamos nuestro querido Tabasco. A inicios del siglo XX, Tabasco era gobernado por regímenes dictatoriales que mantenían al pueblo oprimido y sumido en condiciones de pobreza y desigualdad social en comparación con los estados del norte y centro de la república, lo que impulsó a los revolucionarios tabasqueños a buscar más libertad política y mejores condiciones de trabajo y de vida, la revolución mexicana en Tabasco estuvo mucho más presente de lo que se cree, desde la Chontalpa, con José Ignacio Gutiérrez; los Ríos, encabezado por Luis Felipe Domínguez Suárez, y el grupo de la Capital San Juan Bautista, en el que estaban agrupados médicos, abogados, escritores y ciudadanos, quienes organizados hicieron presentes la vorágine de ideales que Don Francisco I. Madero y el Caballero de la Lealtad, Don José María Pino Suarez, habían encabezado desde el centro de la República. Que ninguno de estos nombres pase al olvido de la historia y que, junto con los 15 diputados constituyentes, encabezados por el destacado tabasqueño Licenciado Rafael Martínez de Escobar, sigan siendo un legado que rinde frutos de democracia y justicia social. Es un alto honor que hoy en esta legislatura se develen en letras doradas la frase "1919-2019 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco", sirva este homenaje como un tributo a los 15 constituyentes tabasqueños que le dieron identidad y soberanía al pueblo





de Tabasco. 100 años de nuestra Constitución se dicen fácil, pero ha sido un continuo ejercicio de adecuación a las realidades locales contextualizadas bajo nuestro propio tiempo y espacio, el Tabasco de hoy, no es el mismo Tabasco de inicios del siglo pasado, sin duda alguna en todos estos años la Constitución se ha adecuando a las nuevas necesidades y desafíos, en el archivo de este órgano legislativo obran más de 100 decretos que contienen diversas reformas, modificaciones, adiciones y derogaciones a nuestra máxima ley, la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, a la que orgullosamente pertenecemos, ha contribuido a estas transformaciones con al menos tres decretos que buscan alinear el texto constitucional local con los nuevos retos nacionales e internacionales, prueba de ello es el consenso generalizado para la eliminación del fuero, rendición de cuentas y combate a la corrupción así como la optimización de los recursos públicos basados en el principio de austeridad. El Tabasco que hemos construido entre todos y que heredaremos a nuestros hijos y a las nuevas generaciones, ha sido forjado con todos aquellos que han amado profundamente a nuestro Tabasco y que desde sus trincheras, desde las artes, la ciencia, la educación, la política, la comunicación y la sociedad en general han aportado su granito de arena a la edificación de este gran Estado, desde el Coronel Gregorio Méndez Magaña hasta Carlos Pellicer Cámara, grandes mujeres como la Profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen y Esperanza Iris, también célebres tabasqueños que fueron vanguardia en el ejercicio de la libertad de expresión como José Pagés Llargo, Regino Hernández Llargo y Jesús Sibilla Zurita, así como los fundadores de todos los medios de comunicación que desde inicios del siglo pasado han forjado la labor de informar en Tabasco; desde luego, en la cultura popular Manuel Pérez Merino, Pepe del Rivero, Dora María, Chico Che y muchos otros que han forjado nuestras raíces tabasqueñas al darnos identidad con las letras de sus canciones. En síntesis son muchos los profesionistas, artistas, políticos, comunicadores, académicos y ciudadanos que han sumado esfuerzos para alcanzar los primeros 100 años de vida constitucional en Tabasco, para todos ellos nuestro reconocimiento. México hoy vive una nueva forma de gobernar, se están viviendo transformaciones sustanciales que nos obligan a todos los actores políticos a asumir la parte de la responsabilidad que nos corresponde, más allá de nuestras diferencias, de nuestros intereses personales o de partidos políticos, es tiempo de cerrar filas para proyectar a Tabasco al mundo, que el tener un Presidente tabasqueño y un gobernador emanado de la misma ideología política, confiamos en que se



traduzca en resultados en beneficio de las tabasqueñas y tabasqueños, donde se privilegie las causas sociales, el desarrollo equilibrado, la igualdad de género, la transparencia y rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos. Por lo anterior y continuando con el ejemplo de nuestros antecesores, esta legislatura está obligada a mejorar el quehacer legislativo, privilegiar el diálogo y el respeto a la solemnidad que reviste esta máxima tribuna del pueblo tabasqueño, no debe confundirse la confrontación y las descalificaciones, con el debate, hay que darle paso a la reconciliación, en toda democracia es válido disentir y fijar distintas posturas que nos permitan analizar nuestros problemas desde diferentes perspectivas, dejar atrás el protagonismo y el ataque estéril que en nada le abona a la solución de los problemas que hoy enfrenta nuestro Estado, que en la historia se nos recuerde como una legislatura que más allá de intereses personales y partidistas, supimos poner a Tabasco mirando de frente a los intereses del pueblo que hoy nos exige mejoras en su calidad de vida. El espíritu de la Constitución de 1919 hoy más que nunca se encuentra vigente, seguiremos siendo la voz de quienes han depositado su confianza en nosotros, siempre en la búsqueda de una sociedad más justa, igualitaria, solidaria y humana, enhorabuena para Tabasco y para los tabasqueños, que los siguientes 100 años sean de bonanza, paz y prosperidad, siempre en beneficio de las mujeres y hombres que conformamos esta tierra pródiga. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 7 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, con el permiso del compañero Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva; señor Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; distinguidos invitados y servidores públicos que conforman honrosamente la administración pública del Estado; compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. El día de hoy, nos encontramos reunidos ante esta Soberanía, en una Sesión con Carácter de Solemne, para celebrar uno de los logros más trascendentales en la historia de la vida legal y política de nuestro Estado, la vigencia de 100 años de nuestra Constitución Política Local. La Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Tabasco, es el documento rector donde se plasma el marco jurídico para la organización de nuestro Gobierno, de nuestro territorio, de nuestras Instituciones y de la relación de estas con las y los ciudadanos. Pero es también la representación de la moral pública, porque en ella se encuentra la radiografía de lo que debe ser el respeto a los derechos humanos, la honestidad en el ejercicio público, las garantías dentro de los procesos políticos y de la administración de la justicia, pero sobre todo, de los valores por los que debemos luchar para nuestra sociedad. A lo largo de su historia, Tabasco ha tenido 8 Constituciones, las cuales se han caracterizado por ser documentos vivientes y evolutivos. Como antecedente, la primera fue redactada el 5 de febrero de 1825, siendo el cuarto Estado del país en contar con una Constitución local, solo después de las existentes de Jalisco, Oaxaca y Zacatecas. Para visualizar la importancia de ella, no podemos pasar por desapercibido que en aquel entonces, Tabasco se encontraba convulsionado principalmente por dos grandes frentes post revolucionarios, el de la región de los ríos, encabezado por el General Felipe Domínguez, y el de la Chontalpa por el General Carlos Greene. Tan solo en ese año, Tabasco tuvo 8 gobernadores con dos gobiernos simultáneos, uno en la capital y otro en Tacotalpa, y lo único que nos mantuvo cohesionados como Estado, fue precisamente nuestra Constitución. Fue gracias a más amplios consensos de los sectores políticos de aquel entonces, quienes de la mano de personajes como Rafael Martínez de Escobar, José Domínguez Garrido y Francisco J. Santamaría, conformaron el Congreso Constituyente para posteriormente proceder a la promulgación de la Constitución el 5 de abril de 1919. Sus disposiciones obedecían a exigencias sociales que emanaban del triunfo de la Revolución Mexicana y que como objetivo fundamental tenían el de lograr la libertad personal y garantizar el fin de la esclavitud, lo cual, a pesar de haber transcurrido tantos años, hoy en día siguen plasmados en el espíritu de la norma y sentaron los cimientos de igualdad en nuestra historia. Originalmente ésta constaba de 156 artículos, pero en las reformas realizadas en 1975 fueron borrados más de 70 artículos, reduciéndola a solo 84, número de artículos que a la fecha contiene. A la fecha, nuestra Constitución ha sufrido un sinnúmero de reformas, las cuales todas han tenido como común denominador, el de velar por más derechos y libertades sociales, más instituciones garantes, y recientemente, luchar por más transparencia y rendición de cuentas dentro del ejercicio público. Como podemos ver el comportamiento de la Constitución a lo largo de los años no es el de un documento estático; por el contrario, se ha caracterizado por ser muy dinámico y cambiante, pues



las aspiraciones que le dan vida siempre deben ir evolucionado conforme a las necesidades de la sociedad, pero al mismo tiempo conservando los principios que nos hacen valer como sociedad. Amigas y amigos, en este centenario, debemos conmemorar este vínculo con las generaciones pasadas que construyeron un Tabasco de lucha, pero también contrastarlo con los grandes logros sociales y políticos que fueron sembrando las raíces para que hayamos evolucionado y hoy gozamos de un estado de pleno derecho. Por eso, queremos que sirva la leyenda en Letras Doradas que hoy develaremos, como un símbolo que nos invite a recordar nuestra historia, a enaltecer la vigencia de 100 años de nuestra máxima carta de principios en el Estado de Tabasco, y a honrar la memoria de la lucha de nuestros héroes y fundadores por la libertad. Debemos usar nuestra historia como una herramienta para el análisis y la valoración en la construcción del Tabasco que queremos para nuestras hijas y nuestros hijos. Tabasco pone el ejemplo, implementando programas de austeridad republicana en todos los órdenes de gobierno estatal, para estar a tono con la cuarta transformación. Somos ejemplo nacional en la eliminación de fuero, terminando con un régimen de corrupción y privilegio en abono al desarrollo de Tabasco y de las futuras generaciones. Por eso amigos y amigas queremos un Tabasco Libre, un Tabasco democrático, un Tabasco prospero, un Tabasco fuerte; pero por encima de todo, un Tabasco con valores. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, acompañado del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; así como, de las coordinadoras y coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, procedieron a develar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la frase en letras doradas: "1919-2019, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco".

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes permanecer de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Seguidamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia en esta Sesión Pública con Carácter de Solemne del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y del Licenciado Enrique Priego Oropeza,



Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con diez minutos del día cinco de abril del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 9 de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.



DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.